



ÍNDICE

- 1.-Denuncia UIF 'perdón' a transa de Madurista
- 2.-Fallas en la acreditación del Lavado de Dinero ocasiona que inculpados sean declarados inocentes
- 3.-CNBV alista Circular Única en el Sistema Financiero en Materia de Ciberseguridad
- 4.-Cómo clonan tu Whatsapp y piden dinero a tu nombre
- 5.-La Plataforma Argentina Ualá compra el Banco ABC Capital
- 6.-Tecnología, el punto débil del nuevo presidente de la CNBV
- 7.-UIF afirma que de 2019 a la fecha se han presentado 8 denuncias contra Lozoya
- 8.-UIF traza ruta del dinero a exdirectivos del Instituto de Cancerología
- 9.-El ex director de Pemex, representativo de la corrupción más grave de Peña: UIF
- 10.-Detienen a candidato presidencial de Honduras por Lavado de Dinero
- 11.-En México el 97% de los acusados por Lavado de Dinero son declarados inocentes: UNAM
- 12.-Sistema Antilavado analiza primer informe del GAFILAT
- 13.-Italia cooperará con Paraguay en combate al Crimen Organizado y Lavado de Dinero
- 14.-Recaudación de fondos por parte de Personas Físicas con pena de prisión, multa máxima de 300.000 AED: Ministerio de Desarrollo Comunitario
- 15.-Grandes Bancos versus Cannabis: JP Morgan bloquearía la negociación de algunas acciones de marihuana en EEUU

1.-Denuncia UIF 'perdón' a transa de Madurista



La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) denunció a ex funcionarios de la propia UIF y de la PGR por avalar un "acuerdo reparatorio" con integrantes de una red de lavado que operó en México y de la que formó parte el colombiano Alex Saab, operador financiero del Presidente Venezolano Nicolás Maduro.

En total se detectaron operaciones ilegales por más 156 millones de dólares, pero fueron exonerados con un donativo de 3 millones de dólares entregado a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

La UIF informó que fueron denunciados ante la FGR 25 integrantes de la red, entre ellos ex funcionarios y empresarios mexicanos, venezolanos y colombianos.

En el 2018, las empresas compraron alimentos de mala calidad desde México para revenderlos en Venezuela al triple de su costo real en un esquema de blanqueo y evasión de impuestos.

Según la denuncia revelada el domingo pasado por Santiago Nieto Castillo, titular de la UIF, fueron bloqueadas cuentas bancarias a los involucrados.

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/denuncia-uif-perdon-a-transa-de-madurista/ar2289188?utm_source=bcm_nl_noticias_reforma&utm_medium=email&utm_campaign=nl_noticias_reforma_20211102&utm_term=usr_registrado

2.-Fallas en la acreditación del Lavado de Dinero ocasiona que inculpados sean declarados inocentes



Expertos durante el II Congreso Internacional Virtual de Derecho Penal. Carlos Daza Gómez. In memoriam, señalaron que “en México, 97 por ciento de quienes han sido acusados por el delito de lavado de dinero son declarados inocentes en la sentencia que decide el proceso penal, y sólo tres por ciento sancionados. Esa estadística refiere que el ministerio público no tuvo la capacidad de buscar indicios fundados para efectos de acreditar la culpabilidad más allá de toda duda razonable”.

El académico de la Facultad de Derecho (FD), Luis Gerardo del Valle Torres, precisó que “los acusados son declarados inocentes en la sentencia, pero habiendo sido privados de su libertad durante un periodo de hasta dos años”. En torno a este delito, la magistrada presidenta del Quinto Tribunal Colegiado en materia Penal del Primer Circuito, Lorena Josefina Pérez Romo, consideró que “no sólo se habla de dinero, sino de bienes de cualquier naturaleza, incluso intangibles, como las acciones y certificados”.

En 1996 se derogó esa figura en el ordenamiento y se introdujo en el Código Penal Federal como se le conoce actualmente: operaciones con recursos de procedencia ilícita.

<https://www.contrareplica-mx.cdn.ampproject.org/c/s/www.contrareplica.mx/amp/nota-Fallas-en-la-acreditacion-del-lavado-de-dinero-ocasiona-que-inculpados-sean-declarados-inocentes-202131139>

3.-CNBV alista Circular Única en el Sistema Financiero en Materia de Ciberseguridad

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores alista una circular única que refuerce las reglas de ciberseguridad para todo el sistema financiero y alienada al principio de una regulación proporcional de acuerdo con el tamaño de las instituciones de distintas figuras.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) alista una circular única que refuerce las reglas de ciberseguridad para todo el sistema financiero y alienada al principio de una regulación proporcional de acuerdo con el tamaño de las instituciones de distintas figuras.

En su participación en la sexta convención de la Asociación Mexicana de Sofipos (), Juan Pablo Graf Noriega, titular de la CNBV, indicó que esta autoridad ha sido activa en la emisión de disposiciones que faciliten la digitalización en distintas instituciones; sin embargo, todavía hay pendientes en la materia para ampliar la oferta de servicios y hacer más eficiente la operación de las instituciones.

“Estamos contemplando una circular única para todo el sistema financiero a diferentes niveles, pero ahora sí con el principio de mismo riesgo, misma regulación y entonces tener un marco normativo de ciberseguridad que abarque a todo el sistema financiero”.

Respecto al tema del sector de sofipos, compuesto por 39 entidades en operación, Graf Noriega acotó que esta autoridad ha sido proactiva para emitir disposiciones que faciliten la digitalización de estas instituciones, pero todavía faltan aterrizar reglas para compartir datos con otros jugadores, así como para facilitar la ampliación de sus servicios vía corresponsales.

“La regulación que estamos haciendo va acompañada con estos componentes tecnológicos con miras a una inclusión financiera...Es muy importante la operación digital.

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/CNBV-alista-circular-unica-en-el-sistema-financiero-en-materia-de-ciberseguridad-20211021-0077.html>

4.-Cómo clonan tu Whatsapp y piden dinero a tu nombre

Varios contactos de Paulina bloquearon de inmediato el número porque ella les había avisado, pero una amiga cayó en la trampa e hizo el depósito. Paulina estaba dormida cuando le empezaron a marcar de varios **números telefónicos** desconocidos. Uno de Arizona, otro de Berlín. No tomó las llamadas y siguió durmiendo. A la mañana siguiente, cuando se levantó, se dio cuenta que minutos después de esas llamadas, le llegó una notificación de que su Whatsapp se estaba descargando en otros dos dispositivos. Esto la desconcertó. Trató de abrir su **Whatsapp** y no pudo.

Sin imaginar lo que verdaderamente sucedía, borró la aplicación y la bajó de nuevo desde la AppStore para refrescarla y superar lo que dedujo sería algún bicho de esos que traban las aplicaciones. Pero el Whatsapp nunca volvió a funcionar. En eso, su esposo, que estaba junto a ella, recibió un mensaje del Whatsapp de Paulina: hola, ¿cómo estás?

Alguien se estaba haciendo pasar por ella. De manera simultánea, amigas y familiares recibieron también mensajes de saludo con una petición concreta: "no estoy pudiendo hacer una transferencia por problemas con el **chip** de mi banco, tienes manera de prestarme para hacer el pago y te los regreso al rato cuando te vea, por favor? Son 10,300 pesos". Otro decía: "Tengo un imprevisto, ¿puedes hacerme un favor? Puedes **prestarme** \$5,000 por favor, te pago mañana a primera hora".

Distintos montos para distintos contactos a depositarse en distintas cuentas de distintos bancos con nombres de titular distintos. Una de HSBC 4213 1661 4414 6556 a nombre de Brisa Martínez Salinas. Otra de BBVA 4152 3138 3506 4754 de Luis Sataray Navarro. Varios contactos de Paulina bloquearon de inmediato el número porque ella ya les había avisado, pero una amiga suya cayó en la trampa e hizo el depósito.

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/carlos-loret-de-mola/como-clonan-tu-whatsapp-y-piden-dinero-tu-nombre?fbclid=iwar1q3c46pieojevtypj2qr8--axhsfln7noycgtiw1b-czml20kphrjdfb8>

5.-La plataforma Argentina Ualá compra el Banco ABC Capital

Ualá, orientada a los servicios financieros, anunció la compra del banco ABC Capital, que últimamente había tropezado en sus índices de capitalización con el riesgo de ser revocado.



La **plataforma tecnológica** de origen argentino, orientada a los servicios financieros, **Ualá** anunció la compra del banco **ABC Capital**, que últimamente había tropezado en sus índices de capitalización con el riesgo de ser revocado. Ahora, la firma llega al rescate de la entidad que comenzó a operar como institución de banca múltiple desde el 2011.

Desde hace algunas semanas, los directivos de Ualá en México, la cual ha colocado en el país cerca de 3000,000 tarjetas de débito en un año, se encontraban en busca de opciones que les permitiera seguir operando, luego del rechazo a la plataforma UnDosTres (de la cual se colgaba la firma para realizar operaciones de fondos de pago electrónico) para funcionar al amparo de la ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, también conocida como ley fintech.

En este sentido, según fuentes cercanas a la operación, **Ualá** comenzó a sondear el mercado en un contexto de compras en el ecosistema financiero, como la adquisición de NuBank de la sociedad financiera popular (**sofipo**) Akala.

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/La-plataforma-argentina-Uala-compra-el-banco-ABC-Capital-20211103-0017.html>

6.-Tecnología, el punto débil del nuevo presidente de la CNBV

Desde el pasado jueves por la mañana, la presencia de Jesús Rodríguez de la Fuente se hizo notar en los pasillos de Plaza Inn, recinto que aloja la sede de la CNBV. Inmediatamente funcionarios de esta autoridad, lo reconocieron y no es para menos, es formador de gran parte del talento que ahora labora en distintas áreas del gobierno federal, especialmente las que tienen que ver con el sector financiero.



Desde el pasado jueves por la mañana, la presencia de Jesús Rodríguez de la Fuente se hizo notar en los pasillos de Plaza Inn, recinto que aloja la sede de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Inmediatamente funcionarios de esta autoridad, lo reconocieron y no es para menos, es formador de gran parte del talento que ahora labora en distintas áreas del gobierno federal, especialmente las que tienen que ver con el sector financiero.

Si bien 'El Maestro', como algunos lo refieren, no decía mucho sobre el motivo de su presencia en la CNBV, fue en la tarde del mismo jueves cuando la Secretaría de Hacienda hacía oficial su nombramiento como nuevo Presidente de esta comisión "por instrucciones del Presidente de la República". El anuncio sorprendió a propios y extraños, pues 'El Maestro' se ha dedicado últimamente a la docencia, con la impartición de derecho financiero en la Universidad Nacional Autónoma de México.

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Tecnologia-el-punto-de-debil-del-nuevo-presidente-de-la-CNBV-20211031-0032.html>

7.-Uif afirma que de 2019 a la fecha se han presentado 8 denuncias contra Lozoya



Proporcionado por El Universal Online UIF afirma que de 2019 a la fecha se han presentado 8 denuncias contra Lozoya Antes de que el juez de control impusiera la **prisión preventiva** justificada a [Emilio Lozoya](#), el representante de la [Unidad de Inteligencia Financiera](#) (UIF) informó al juez que desde 2019 a la fecha ha presentado ya ocho denuncias contra el exdirector de Petróleos Mexicanos (**Pemex**).

Ayer, durante la audiencia celebrada ante el juez José Artemio Zúñiga, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, el representante de UIF afirmó que esas denuncias pueden ser judicializadas en cualquier momento, razón por la que apoyó la petición de la Fiscalía General de la República (**FGR**) de modificar la medida de libertad provisional que beneficiaba al exdirector de Pemex.

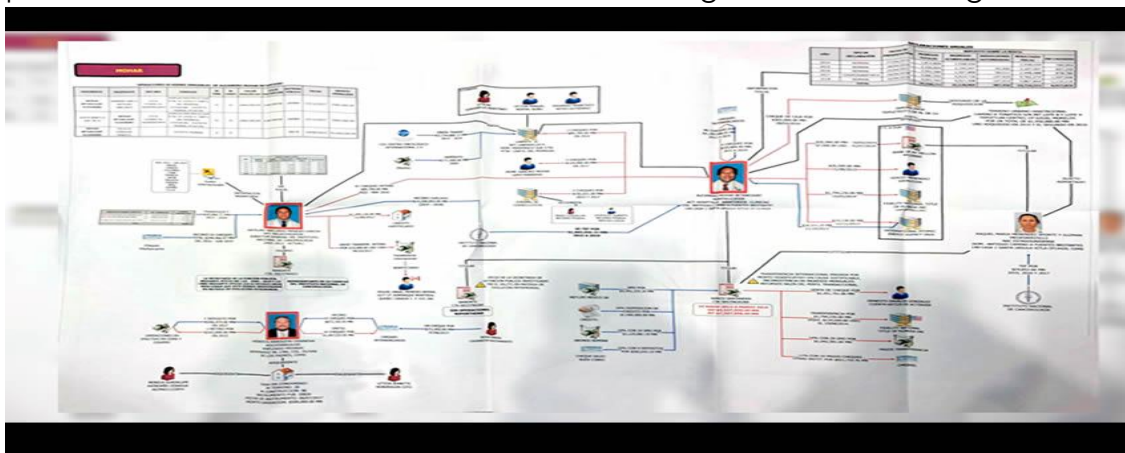
Las más recientes fueron presentadas el 16 de julio y el 20 de agosto pasados contra 34 y cuatro personas respectivamente.

En ambas denuncias Emilio Lozoya forma parte de los probables responsables por el **caso Odebrecht**, investigación en la que el exdirector de Pemex fue vinculado a proceso desde julio de 2020 por lavado de dinero, asociación delictuosa y cohecho y en la que le fue modificada la medida cautelar.

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mundo/uif-afirma-que-de-2019-a-la-fecha-se-han-presentado-8-denuncias-contra-lozoya/ar-AAQk94W?ocid=BingNewsSearch>

8.-UIF traza ruta del dinero a exdirectivos del Instituto de Cancerología

Al tiempo que la SFP documentó presuntos fraudes millonarios contra el patrimonio del Instituto Nacional de Cancerología –ocurridos en gobiernos



pasados–, la Unidad de Inteligencia Financiera siguió la ruta del dinero de tres exdirectivos, entre ellos el doctor Meneses García, recientemente inhabilitado por 10 años. Las investigaciones de la UIF dan cuenta de depósitos, retiros, transferencias nacionales e internacionales, compras de terrenos e inmuebles, operaciones simuladas, viajes al extranjero, así como declaraciones ante el SAT que revelan manejos millonarios incluso a través de empresas sospechas

Depósitos, retiros, transferencias –nacionales e internacionales–, manejo de efectivo en grandes cantidades, operaciones simuladas, compras de terrenos e inmuebles y viajes al extranjero son algunos de los hallazgos de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) al seguir la ruta del dinero de dos exdirectivos del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN): los doctores Alejandro Mohar Betancourt, y Antelmo Abelardo Meneses García –recientemente inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) tras sospechar un presunto enriquecimiento ilícito

<https://dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=257624&categoria=12>

9.-El ex director de Pemex, representativo de la corrupción más grave de Peña: UIF

Emilio Lozoya Austin es un personaje representativo de los actos de corrupción más graves ocurridos en el país en la administración pasada, señalaron integrantes de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y de Pemex durante la audiencia del miércoles en la que un juez de control le dictó prisión preventiva justificada.

El representante de Pemex que acompañó al Ministerio Público federal (MPF) al Reclusorio Norte señaló que las imágenes del ex funcionario cenando en un restaurante de Las Lomas –el 9 de octubre– fueron una absoluta falta de respeto, una burla a las instituciones y una provocación a las autoridades. Mandan un mensaje de que hay una justicia inequitativa en la aplicación de la ley, que no es aceptable.

En tanto el MPF dio a conocer el descubrimiento de una cuenta en New Bank, en Liechtenstein, en la que Lozoya tiene 2 millones de euros, los cuales fueron transferidos por conducto de Zecapan, SA, con sede en Islas Vírgenes, consideradas *paraíso fiscal*, empresa que recibió los recursos de una *offshore* creada por Odebrecht para pagar sobornos.

En el extranjero, Lozoya contó con las empresas Yacani, Zecapan, Latin America Asia Capital Holding Ltd y Tochos Holding para ocultar sus operaciones financieras, pero también en México, Odebrecht y sus filiales (Constructora Norberto Odebrecht, Ingeniería y Construcción Internacional, Servicios Integrales y Odebrecht Ambiental) tuvieron acceso a más de 10 firmas *fachadas* que así como repartían dinero en estados con elecciones en puerta, tenían vínculos con otras empresas de papel que recibieron decenas de contratos públicos.

De acuerdo con la fiscalía, entre febrero y marzo de 2014 la cuenta bancaria de Zecapan recibió 5 millones 951 mil dólares.

<https://www.jornada.com.mx/2021/11/05/politica/006n2pol>

10.-Detienen a candidato presidencial de Honduras por Lavado de Dinero



TEGUCIGALPA. Las autoridades de Honduras arrestaron este jueves al candidato presidencial Santos Rodríguez Orellana, un capitán retirado del ejército, señalado por lavar dinero del narcotráfico y participar en homicidios, entre ellos el de un informante de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA).

Su detención ocurre a menos de un mes de los comicios presidenciales con los competidores favoritos salpicados por señalamientos de corrupción y narcotráfico. También lo está el actual presidente, Juan Orlando Hernández, quien dejará el cargo en 2022 después de ocho años en el poder.

Rodríguez, del Movimiento Independiente Dignidad y Esperanza (MIDE), no figura entre los preferidos para los comicios del 28 de noviembre.

Según el Ministerio Público (MP, Fiscalía), es requerido por "lavado de activos". Además, un testigo protegido contó que Rodríguez, en sus funciones como capitán de las Fuerzas Armadas, "realizaba operativos (...) y al encontrar dinero o droga no la declaraba en su totalidad, quedándose con parte de lo incautado y las armas decomisadas eran llevadas a un grupo delictivo denominado ZIPE".

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/04/mundo/detienen-a-candidato-presidencial-de-honduras-por-lavado-de-dinero/>

11.-En México el 97% de los acusados por Lavado de Dinero son declarados inocentes: UNAM

Casi dos semanas antes de que la FGR anunciara que acusará de lavado de dinero a Emilio Lozoya Austin, especialistas de la UNAM explican por qué la mayoría de los imputados por dicho ilícito son declarados inocentes.

Según Luis Gerardo del Valle Torre, académico en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el país **el 97% de los acusados por el delito de lavado de dinero son encontrados inocentes** debido a la incapacidad de los ministerios públicos para acreditar el delito.

Es decir, la mayoría de las personas a las que se les imputa dicho ilícito, pasan **dos años en prisión** mientras que las autoridades de justicia recaban pruebas para probar su culpabilidad. Sin embargo, ante la incompetencia de las fiscalías, sólo en un 3% de los casos la persona recibe una sentencia condenatoria. En el resto de las ocasiones, las y los imputados son puestos en libertad debido a que no existen pruebas suficientes siquiera para acreditar culpabilidad más allá de toda duda razonable.

El II Congreso Internacional Virtual de Derecho Penal donde se llevaron estos temas a discusión ocurrió el pasado viernes 22 de octubre, a casi dos semanas de que **Emilio Lozoya Austin** acudiera por primera vez a comparecer en el Reclusorio Norte por los delitos de **cohecho, lavado y asociación delictuosa**.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/11/03/en-mexico-el-97-de-los-acusados-por-lavado-de-dinero-son-declarados-inocentes-unam/>

12.-Sistema Antilavado analiza primer informe del GAFILAT



Los representantes del sistema antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) analizaron el primer borrador del Informe de Evaluación Mutua y el resumen ejecutivo remitido por los evaluadores del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en el marco del proceso del examen antilavado al cual está siendo sometido nuestro país, según informó ayer la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).

En el encuentro se estudió, analizó y discutió el primer borrador del Informe de Evaluación Mutua (IEM) entre los representantes del sistema local ALA/CFT, con el fin de sostener todos los argumentos que presentará el país como descargo de las observaciones del equipo evaluador del Gafilat. Hernán Huttemann, jefe del Gabinete de la Presidencia de la República, y Carlos Arregui, ministro de la Seprelad y coordinador ejecutivo, presidieron la reunión de trabajo que se llevó a cabo en el Instituto del Banco Central del Paraguay (BCP), con la presencia de las máximas autoridades del componente de investigación y justicia penal, respectivamente, así como de exponentes técnicos.

PROCESO. El 26 de noviembre es el plazo impuesto por el organismo intergubernamental para la contestación del documento. Posteriormente, el Paraguay, los evaluadores y la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.

<https://www.ultimahora.com/sistema-antilavado-analiza-primer-informe-del-gafilat-n2969740.html>

13.-Italia cooperará con Paraguay en combate al Crimen Organizado y Lavado de Dinero



ASUNCIÓN, AGENCIA IP. - La ministra de Justicia, Cecilia Pérez, informó que Paraguay recibirá cooperación de instituciones de Italia de combate al crimen organizado y al lavado de dinero, luego de las visitas que mantuvo Pérez en el país europeo.

Como primera medida el país ingresará al I-CAN, una iniciativa de la Interpol de Italia que involucra a países con riesgo de afectación de la mafia italiana.

Pérez explicó que existen sospechas de intervención de grupos del crimen organizado de Italia en actividades ilícitas en el país y la región, así como en asociación con grupos criminales de Sudamérica.

Ante esto, el país recibirá cooperación de la Fiscalía Nacional Antimafia y de la Autoridad Anticorrupción para tareas de trazabilidad en el tráfico de drogas y de prevención del lavado de dinero de ilícitos de origen de la mafia italiana.

La ministra indicó que las autoridades italianas reconocen las tareas del Gobierno en el combate al crimen organizado, ya que el país se encuentra en el medio del tránsito de droga.

<https://www.ip.gov.py/ip/paraguay-cooperara-con-italia-en-combate-al-crimen-organizado-y-lavado-de-dinero/>

14.-Recaudación de fondos por parte de Personas Físicas con pena de prisión, multa máxima de 300.000 AED: Ministerio de Desarrollo Comunitario

DUBAI, 2 de noviembre de 2021 (WAM) - El Ministerio de Desarrollo Comunitario (MOCD) ha confirmado que la Ley Federal No. 3 de 2021 relativa al Reglamento de Actividades de Recaudación de Fondos prohíbe a una persona física albergar, organizar o realizar cualquier actividad de recaudación de fondos con el objetivo de recaudar o aceptar fondos del público por cualquier medio, de conformidad con la normativa emitida por la Oficina Ejecutiva de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (AML / CTF).

El ministerio enfatizó que la Ley Reguladora de Recaudación de Fondos estipula las condiciones y procedimientos para la recaudación de fondos, obligando a las entidades autorizadas a obtener un permiso de recaudación de fondos de la autoridad competente, y las actividades de recaudación de fondos se realizarán a través de organizaciones benéficas.

En este contexto, Hessa Abdul Rahman Tahlak, Subsecretaria Adjunta de Desarrollo Comunitario del MOCD, dijo que cualquier intento que realicen personas físicas de recolectar donaciones para ayudar a ciertos casos humanitarios por cualquier medio de publicidad, ya sea a través de redes sociales o sitios web, es un delito punible bajo la ley de regulaciones de recaudación de fondos.

"La ley estipula que los infractores estarán sujetos a pena de prisión y una multa de no menos de 150.000 AED y no más de 300.000 AED o una de las dos sanciones, sin perjuicio de cualquier sanción más severa estipulada por otra ley, así como la confiscación de las donaciones recaudadas por el tribunal".

Hessa Tahlak declaró que el ministerio y las autoridades locales competentes son responsables de supervisar y controlar las asociaciones.

<https://www.wam.ae/es/details/1395302988367>

15.-Grandes Bancos versus Cannabis: JP Morgan bloquearía la negociación de algunas acciones de marihuana en EEUU

El gigante bancario **JP Morgan Chase & Co** (NYSE: JPM) podría restringir la negociación de algunos valores estadounidenses relacionados con la marihuana a partir del 8 de noviembre.

Según [Reuters](#), la compañía envió una carta a sus clientes, citando razones de cumplimiento regulatorio para justificar la medida.

“JP Morgan ha introducido un marco regulatorio diseñado para cumplir con las leyes y regulaciones de prevención de lavado de dinero en los EEUU, mediante la restricción de ciertas actividades en los valores de las empresas relacionadas con la marihuana”, decía la carta.

Sin embargo, **parece que la restricción sólo se aplicará a los valores negociados en el mercado extrabursátil (OTC)**, y limitará las nuevas adquisiciones y la venta en corto de estos valores. Los clientes de JPMorgan con posiciones preexistentes podrán vender sus acciones a voluntad.

Las empresas relacionadas con el cannabis que cumplen plenamente con la legislación federal de EEUU y que, por tanto, pueden cotizar en el Nasdaq, la Bolsa de Nueva York o la Bolsa de Toronto, seguirán pudiendo cotizar, señaló JP Morgan.

Se trata de empresas que no tocan la planta y que operan en EEUU y en otros países, así como empresas legales a nivel federal, como en Canadá.

“La medida de JPMorgan es más que decepcionante. Las empresas de cannabis que cotizan en bolsa operan totalmente dentro de la ley, y la industria está preparada para un enorme crecimiento”, dijo al respecto, **Steven Hawkins**, CEO del **Consejo del Cannabis de EEUU**.

<https://elplanteo.com/jp-morgan-acciones-marihuana-eeuu/>

Boletín Elaborado por:

C.P.C., P.C.F.I. P.C.PL D Silvia Rosa Matus de la Cruz (Socia del área de PLD)